



MUNICIPALIDAD DE
NUEVA ITALIA

RUC 80010479-0

✉ secretariageneral@nuevaitalia.gov.py ☎ (0292) 935 - 218
AVDA. PRÓCERES DE MAYO N° 524 E/ RODRÍGUEZ DE FRANCIA



RESOLUCIÓN I.M N°341/2025

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN LA REFACCIÓN DE EX PUESTO DE SALUD ISLA GUAVIRA PARA HOGAR DE ADULTOS MAYORES- PLURIANUAL 2025-2026-ID N°476.366, EN LA COMPAÑÍA ISLA GUAVIRA, DISTRITO DE NUEVA ITALIA”

Nueva Italia, 08 de octubre de 2025.

VISTO:

La Ley N°3.966/2010 “Orgánica Municipal” y la nota **GDC**, de fecha 08 de octubre del año en curso, recepcionada en fecha 08 de octubre del 2025 y con asignación de N°de Mesa de Entrada Municipalidad de Nueva Italia 1262/2025; mediante la cual solicita autorización mediante acto administrativo, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N°3.966/2010 “Orgánica Municipal”, manda en su artículo 17. *Relaciones Intergubernamentales. En sus relaciones recíprocas, el Gobierno Nacional, los gobiernos departamentales y las municipalidades deberán: a) respetar el ejercicio legítimo de las atribuciones de cada administración; b) considerar, en la actuación de las atribuciones propias, la totalidad de los intereses públicos implicados y, en concreto, aquéllos cuya gestión esté encomendada a otras administraciones; c) Facilitar información sobre sus respectivas gestiones que sea relevantes para las otras administraciones; y, d) prestar asistencia a las otras administraciones, en especial a las municipalidades de menor recursos, basada en la cooperación técnica, financiera y de recursos humanos.*

Que, la ejecución de proyectos en atención al bienestar integral de los adultos mayores, que son un sector vulnerable de la sociedad, contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de toda la población de forma directa e indirecta;

Que, esta Administración Municipal, tiene como objetivo claro la de fortalecer todos los factores que aporten a la dicha y satisfacción de los Neoitaliano; siendo abiertos al trabajo en conjunto con todas las instituciones públicas y privadas siempre;

POR TANTO,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NUEVA ITALIA,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:**

ART. 1° AUTORIZAR: A LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN PARA REFACCIÓN DE EX PUESTO DE SALUD ISLA GUAVIRA PARA HOGAR DE ADULTOS MAYORES- PLURIANUAL 2025-2026- ID N°476.366, EN LA COMPAÑÍA ISLA GUAVIRA, DISTRITO DE NUEVA ITALIA-----

Art. 2° - COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----



Abg. ANA EULALIA AGUILAR SALINAS
Secretaria General



Sr. ALCIDES GAMARRA LEZCANO
Intendente Municipal